



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 15 de junio de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 23.3 de la misma Ley, y artículos 41.3, 46.1 y 54.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha efectuado nombramiento de la primera Teniente de Alcalde, a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Sanz Sedano, a los efectos previstos en el art. 47 del Real Decreto 2568/1986, con las competencias señaladas en el mismo artículo, haciéndose efectiva esta resolución a partir del día siguiente al de su firma.

En Monterrubio de la Demanda, a 15 de junio de 2015.

El Alcalde,  
Félix Camarero Moral